

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 5 de 6									
CONTRATO No. 469 de 2022									
Nombre del Contratista		Paula Marcela Alvarez Villamil							
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)		C.C. 52.543.326 de Bogotá							
Nombre y Cargo del Supervisor		Juan Francisco Méndez Laspriella, Técnico Operativo							
Número del Contrato		469		Pago Número		5		De 6	
Periodo Informado		01/06/2022 a 30/06/2022		No. De Registro Presupuestal		2022000580 de 31/01/2022			
Cuenta Bancaria y Entidad		Av Villas 087774993				Corriente		Ahorros x	
Valor del Pago		UN MILLON SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS (\$1.714.000) M/CTE.							
Fecha Acta Inicio		15/02/2022				Fecha de Terminación Vigencia Inicial		14/07/2022	
Prórroga		SI		NO x		Fecha de Terminación prórroga		N/A	
Adición		SI		NO x		Valor Adicionado		N/A	
Suspensiones		SI		NO x		Periodo de Terminación		N/A	
Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.									
Obligaciones específicas					Actividades realizadas				
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.					Están conformados los 3 grupos de formación deportiva en los niveles de Iniciación, Fundamentación y Perfeccionamiento en el Municipio de Cota, en el deporte de Gimnasia Artística.				
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.					Realicé el plan pedagógico y las 3 mallas pedagógicas según parámetros de la subgerencia técnica en los 3 niveles de formación que son Iniciación, Fundamentación y perfeccionamiento en el deporte de Gimnasia Artística, se elaboró del horario de clase, el cual contiene los días, hora y lugar de práctica. Se especifica los horarios de entrenamiento que son: lunes – Grupo de iniciación de 2 pm a 4 pm, con el grupo de fundamentación de 4 pm a 6 pm y con el grupo de perfeccionamiento de 6 pm a 8 pm, miércoles con el grupo de iniciación de 2 pm a 4 pm con el grupo de fundamentación de 4 pm a 6 pm y con el grupo de perfeccionamiento de 6 pm a 8 pm, el día sábado con el grupo de iniciación de 7am a 9 am con el grupo de fundamentación de 9 am a 11 am y con el grupo de perfeccionamiento de 11 am a 1 pm, en el Coliseo Deportivo en el Municipio de Cota Cundinamarca.				
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.					INCIACIÓN: Durante el mes de junio se realizaron los entrenamientos de gimnasia artística trabajando las capacidades condicionales como la resistencia, la fuerza, esquemas de suelo, viga y salto en pre-nivel y nivel 1, se fortaleció las capacidades coordinativas, en todas las sesiones de clase se realizan ajustes posturales y flexibilidad en los diferentes aparatos. FUNDAMENTACIÓN: Durante el mes de junio se realizaron los entrenamientos de gimnasia Artística, fortaleciendo las				



	<p>capacidades físicas como la fuerza, la velocidad, la resistencia, ajustes posturales, flexibilidad, se trabajo esquemas de suelo, viga de equilibrio, salto y barras, se mejoró los giros atrás y las salidas de barra.</p> <p>PERFECCIONAMIENTO: Durante el mes de junio se realizaron los entrenamientos de gimnasia Artística, perfeccionando las capacidades físicas como la fuerza, la velocidad, la resistencia, ajustes posturales, flexibilidad y esquemas USAG en los diferentes aparatos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INICIACIÓN 94% 2. FUNDAMENTACIÓN 95% 3. PERFECCIONAMIENTO 91%
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	<p>Están conformados los grupos de acuerdo a la obligación, por lo tanto, Indeportes exige un mínimo de 10 deportistas por grupo en deportes individuales, se organizó el grupo de iniciación con 10 deportistas, fundamentación con 10 deportistas y perfeccionamiento con 10 deportistas, PARA UN TOTAL DE 30 DEPORTISTAS, por lo anterior, se logró completar la cantidad mínima de deportistas para el cumplimiento de esta obligación.</p>
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	<p>Se manejo la imagen de Indeportes adecuadamente en los formatos de los diferentes documentos del informe y en el uso de las prendas institucionales.</p> <p>El día 28 de junio se realizó un anuncio publicitario en Facebook, promocionando la Escuela de Formación deportiva del Municipio de Cota con las sesiones de clase.</p>
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	<p>Durante el mes de junio se ejecutaron las 36 sesiones de clase en los diferentes niveles.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El día miércoles 01 de junio se realizó en iniciación saltos en extensión en mini tramp. 2. El día lunes 06 de junio se realizó en fundamentación esquemas de suelo. 3. El día miércoles 08 de junio se realizó en perfeccionamiento un trabajo de ajustes corporales y trabajo físico en suelo y viga de equilibrio. 4. El día sábado 11 de junio se realizó en iniciación el esquema completo de suelo con ejercicios posturales para rollo adelante, rollo atrás, velita, media luna, y parada de manos. 5. El día lunes 13 de junio se realizó en fundamentación el chequeo de esquemas de viga, salto y suelo nivel 1 y 2. 6. El día miércoles 15 de junio se realizó en iniciación ejercicios posturales para mini arco y arco atrás desde arriba. 7. El día sábado 18 de junio se trabajó en perfeccionamiento la capacidad condicional de la fuerza con trabajos en suelo y entradas de pecho, horcajadas y despegues para giros en barras. 8. El día lunes 20 de junio se trabajó en iniciación el fortalecimiento de brazos con ejercicios como conejos, elefantes y sostenidos en L para hacer postura como sostenidos en la barra. 9. El día miércoles 22 de junio en fundamentación se trabajó posturas para arco atrás y arco adelante con apoyo de colchonetas cilíndrica y educativos para paloma. 10. El día sábado 25 de junio en perfeccionamiento se trabajó la velocidad de reacción con ejercicios lúdicos como congelados, luz roja y luz verde 11. El día lunes 27 de mayo se realizó trabajo de posturas y ajustes para los tres niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento.



7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	<p>Organicé toda la información solicitada por el gestor en las carpetas correspondientes que se encuentran ubicadas en el Drive</p> <p>Carpeta de horarios https://drive.google.com/drive/folders/1DS7Ttk_Qu9aoHZHaPlV5-dZZPhMS_cvw</p> <p>Carpeta de informe del mes de junio https://drive.google.com/drive/folders/1OpOz10MONrZP_iWIUd_Q5g0z8v_JdcTg</p> <p>Carpeta de planeaciones de junio https://drive.google.com/drive/folders/1qyhnw4FFB1GXXkQmXWpyDbeR7ysqB5er</p> <p>Planeaciones de julio https://drive.google.com/drive/folders/1iUq78s1iyJc1z5jLJW15BRC9ge_juwC</p> <p>Carpeta de inscripciones https://drive.google.com/drive/folders/1RDPONaV38iN_EuVKpSy-4VMk6sxFUoVX</p> <p>Carpeta de pruebas físicas de entrada https://drive.google.com/drive/folders/1dU3TnC9u3ltXvbuUsGYBzFliBla0Abk5</p> <p>Plan pedagógico y mallas pedagógicas https://drive.google.com/drive/folders/1seA5mXsmvTHH2ccaWYoPXx5e-yD4u13R</p>
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Planifiqué las 36 sesiones de entrenamiento del próximo mes para los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento.
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	<p>Se estableció el cronograma para el desarrollo y aplicación de las pruebas físicas y antropométricas para las siguientes fechas:</p> <p>Test de Entrada: Mayo Test de Salida: octubre</p> <p>Se adjunta los registros de las medidas antropométricas y pruebas físicas que se realizaron en el Coliseo Municipal de Cota (CIC) durante la segunda y tercera semana de mayo a los deportistas de Gimnasia Artística del Municipio de Cota, según el protocolo correspondiente</p> <p>La siguiente toma de pruebas físicas y antropométricas se realizara del 12 al 16 del mes de Octubre.</p>
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Solicité la certificación al coordinador de escuelas del Instituto Municipal de recreación y deporte del Municipio de Cota.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Se participo en el evento de la entrega de uniformes para los deportistas del Municipio de Cota el día jueves 09 de junio en el Coliseo Municipal de Cota de 7:00 am – 9:30 am, donde se hacen presentes la Gerente Liliana Ramírez y el subgerente John Gutiérrez para la legalización de la entrega de estos implementos que constan de camiseta, pantaloneta y tula deportiva.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	<p>Se participó en reunión de manera presencial el 04 de junio en el auditorio de la biblioteca Municipal de 8:00 am – 11:30 am donde el Gestor Provincial explica los parámetros para la entrega del informe del mes de mayo dando cumplimiento al 100% de las obligaciones</p> <p>Se participo en reunión de manera virtual el día 06 de junio de 8:00 am a 9:00 am donde Nelson Arévalo nos solicitó a los formadores de la provincia de sabana centro realizar unas encuestas de la Política Publica del deporte en Cundinamarca a diferentes personas de cada municipio, en total se deben</p>



	<p>entregar 15 registros de las encuestas realizadas para el día 15 de junio, explico cómo se completan desde un link que compartió.</p> <p>Se asistió a la reunión virtual por municipios el día 22 de junio de 8:00 am – 9:00 am para el municipio de Cota, donde el gestor manifiesta los incumplimientos de algunos formadores en cuanto a los documentos que se deben cargar para la nueva contratación, explica las tareas pendientes por realizar para el informe del mes de junio, solicita que se registre bien los datos de los deportistas en las planillas de las pruebas físicas, como el Test de Leger que se debe colocar el número de recorridos que realiza cada deportista.</p>
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Estamos atentos a que Indeportes envíe el documento de inventario documental para desarrollarlo.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Se carga al Secop II los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none">- Cuenta de Cobro- Informe de gestión contractual- Planillas de parafiscales- Evidencias fotográficas
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Se realiza la entrega al supervisor del contrato los documentos pertinentes durante la ejecución del contrato. Se entrego las 15 encuestas de la Política Publica del Deporte El día 30 de junio se envió el formato de Excel de operación a beneficiarios Se entrega fichas de inscripciones escaneadas

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

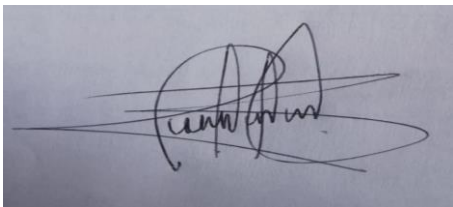
Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
enero	233.334	29.200	37.400	5.700	1044176029
febrero	1.000.000	125.000	160.000	24.400	1044176353
marzo	1.000.000	125.000	160.000	24.400	1044740134
abril	1.000.000	125.000	160.000	24.400	1045357787
mayo	1.000.000	125.000	160.000	24.400	1045977794
Totales	4.233.334	529.200	677.400	103.300	



FIRMA
PAULA MARCELA ALVAREZ VILLAMIL
C.C. 52.543.326



ANDRES DAVID CASTRO RODRIGUEZ
C.C./NIT 1.077.085.397
APOYO A LA SUPERVISION



